

*Las elites políticas en la provincia de Soria:
los diputados a Cortes en la Restauración (1875-1923)*

*Margarita Caballero Domínguez
Carmelo García Encabo
María Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid*

El estudio del poder político en la Restauración, en lo que se refiere muy especialmente a diputados y senadores, a través de los distintos procesos electorales ha recogido, en gran medida, parte de los excesos terminológicos y, lo que es más preocupante, algunas cuestiones de fondo de la crítica que el regeneracionismo hizo, a finales del siglo pasado, sobre la política restauracionista. A Ortí, en el estudio introductorio a *Oligarquía y caciquismo* de J. Costa¹, realiza una serie de consideraciones de enorme interés sobre la reacción de la pequeña burguesía -plasmada especialmente en las fórmulas regeneracionistas- ante el fenómeno caciquil y la detentación del poder por grupos oligárquicos. Reacción que Ortí inscribe en el complejo mundo psicoanalítico de las motivaciones de clase que explican, en buena medida, los arrebatos anticaciquiles en la vida cotidiana española. Estableciendo un paralelismo con la reacción costista, la mayoría de los estudios sobre el poder restauracionista -especialmente en lo que hace referencia a temáticas electorales- acaban atrincherados en un tranquilizador discurso sobre las maldades manipuladoras de la oligarquía y la incapacidad de oposición del «pueblo», sobre todo si se trata del campesinado. De tal manera que se presupone un bloque de poder, definido con vaguedad social y económicamente en muchos casos, que ayudándose del aparato estatal domina, sin grandes sobresaltos, la representación política del conjunto de distritos y provincias españolas.

Junto a ello es frecuente realizar algunas descripciones más puntillas sobre los representados, sin que en la mayoría de los casos queden claras las relaciones entre unos y otros, salvo la uncausalidad, todo lo adornada que se quiera, del maleamiento sistemático del sufragio. M. Izard, recogiendo algunas de las sugerencias que ya en 1976 realizara J. Torras sobre el comportamiento político del campesinado y la interpretación y puesta en escena política que realizó en las guerras carlistas, critica las visiones supuestamente progresistas que estereotipan el comportamiento político del campesinado, ironizando sobre dichas visiones según las cuales: «La actuación

¹ ORTÍ, A., Estudio Introductorio a *Oligarquía y caciquismo. Como la forma actual de Gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid, 1975, pp. XIX-CCLXXXVII.

del campesinado habría sido mucho más confusa, puesto que era, globalmente, bobalicón, duro de entender, convencional por naturaleza y conservador, siendo presa fácil de demagogos o populistas y el clero tenía especial y taumatúrgica influencia en él, mientras los juristas podían defraudarle sin dificultad»². Raramente se han puesto en resalte otras causas que expliquen más racionalmente la urdimbre de intereses, aspiraciones y dependencias de los grupos sociales en la etapa restauracionista. Entre esas rarezas cabe citar el ya clásico libro de J.A. Durán, *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana*, que posiblemente sea un ejemplo de riguroso estudio sobre la estratificación social de la Galicia no urbana y la red de intereses de los distintos grupos sociales. Más recientemente, C. Romero realizaba una sugerente y provocadora interpretación de las relaciones de poder en la provincia de Soria en la ponencia «La suplantación campesina de la ortodoxia electoral» presentada en el Congreso de Medina del Campo (1989).

(| ; En los últimos años, y dentro de la siempre resbaladiza definición de la historia social, se han incrementado, primero fuera de nuestro país y más recientemente en el nuestro, los estudios sobre las elites políticas que, como ocurre frecuentemente, han servido para cosas muy variadas, entre otras para rehabilitarlas en lo posible y hacerlas protagonistas de los procesos de modernización política y económica en la mejor tradición del funcionalismo parsoniano. Sobre este concepto platónico de las elites, cabe señalar algunas críticas certeras, como las de J. Sanz y R. Garrabou, a la visión que Varela Ortega sostiene sobre las elites de poder castellanas: «...no creemos que se puedan sostener afirmaciones como las de Varela Ortega acerca de un sistema político de carácter metafísico, que actúa al margen de las clases sociales, con la única finalidad de reproducirse, y que según su opinión es impermeable a las demandas y reivindicaciones de los propietarios rurales»³.

En todo caso, no ha sido infrecuente, sino todo lo contrario, que tengamos un mejor conocimiento de los grupos de poder, propiciado por una mejor utilización de fuentes y de procesos de investigación, que en buena medida han respondido a los puentes trazados entre la disciplina histórica y otras disciplinas como la sociología o la antropología -en muchas ocasiones de conflictiva vecindad en el campo de las ciencias sociales- de las que se han hecho eco algunos autores como S. Juliá. Sin embargo todavía, entendemos nosotros, muchas de estas visiones se manifiestan en un estrato excesivamente plano y descriptivo, que carece de aproximaciones a las causas endógenas y exógenas por las que se han constituido en grupos de poder, con el riesgo añadido de desgajar el estudio de las elites del conjunto de la sociedad. Una preocupación que Hobsbawm expresa de la siguiente manera: «Una dificultad nacida del hecho de que la clase no define a un grupo de gente aislado, sino un sistema de relaciones, tanto verticales como horizontales (...). Toda investigación sobre la clase

² IZARD, M., «Recuperar la memoria o perpetuar el pasado. Revolución burguesa e insurgencia popular», en *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, 1991, p. 475.

³ SANZ, J. y GARRABOU, R., *Historia Agraria de España*, 2º vol. *Expansión y crisis*. Barcelona, 1985, p. 186.

debe, en consecuencia, extenderse al resto de la sociedad de la cual forma parte»⁴.

En las páginas siguientes abordaremos el análisis de una parte de las elites políticas sorianas restauracionistas, circunscribiendo el término a los representantes de la provincia en el Congreso de los Diputados. Naturalmente ello no excluye la necesaria consideración de otras elites, locales o provinciales, en tanto que son en ocasiones sustentadoras de las «nacionales» y por cuanto muchas veces el acceso a la condición de representante en Madrid va precedido de una carrera política a nivel local o provincial. En concreto 37 diputados -junto con 32 senadores- se reparten a lo largo de este periodo, de manera desigual, la mencionada representación.

En efecto, 37 diputados ejercieron la representación de los cuatro distritos electorales -Agreda, Almazán, El Burgo de Osma y Soria- en que quedó dividida la provincia de Soria durante la Restauración⁵. No obstante, el distinto grado de continuidad de dichos diputados, como más adelante detallaremos, hace que la mayor parte de ellos -13 y 14 respectivamente- correspondan a los distritos de Agreda y El Burgo, mientras que tan sólo 11 diputados monopolizaron la representación de los distritos de Almazán -7- y Soria -4- a lo largo de todo el periodo⁶.

Procedencia geográfica y relación con la provincia/distrito

En principio cabe destacar que la mayor parte -56,8%- de estos 37 diputados no estaban vinculados por nacimiento a la provincia de Soria, mientras que el 43,2% restante -16 en cifras absolutas- eran originarios de la provincia o de la capital -tan sólo dos, Víctor Arnau y Sotero Llorente-. Es necesario subrayar, de cara a valorar este dato y en cuanto a una posible reinterpretación del fenómeno del *cunerismo*, que ninguno de ellos, fuera cual fuere su lugar de procedencia, residía en Soria, constituyendo en este sentido el caso de Eladio Peñalba -diputado republicano por El Burgo de Osma en 1886, con domicilio en Soria y Madrid- una clara excepción.

En el cuadro siguiente se refleja, detallada por distritos, la distribución de los diputados:

⁴ HOBSBAWM, E.J., «De la historia social a la historia de la sociedad», en *Historia Social*, núm. 10, 1991, p. 20.

⁵ En la etapa de sufragio censitario el número de electores y la relación respecto a la población del distrito era: Agreda, 3.087 electores (8,3%); Almazán, 4.707 electores (11,3%); El Burgo de Osma, 3.561 electores (9,5%) y Soria, 3.199 electores (8,5%).

Posteriormente, en el primer censo de sufragio universal: Agreda, 8.749 (24,6%); Almazán, 9.517 (23,9%); El Burgo de Osma, 8.715 (22,9%) y Soria, 8.073 (21,9%).

⁶ Resultan en total 38 diputados pero hablaremos siempre de 37 porque a José Canalejas -único caso de «diputado compartido» en todo el periodo-, aunque resultó elegido en 1881 por el distrito de Soria y en 1884 por el Agreda, únicamente lo computaremos, a lo largo del análisis siguiente, en el distrito de Soria.

Lugar de nacimiento	Agreda		Almazán		Distritos		Soria		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Provincia de Soria	5	41,7	3	42,9	7	50,0	1	25,0	16	43,2
Otras provincias	7	58,3	4	57,1	7	50,0	3	75,0	21	56,8
TOTAL	12	100,0	7	100,0	14	100,0	4	100,0	37	100,0

Porcentualmente es en el distrito de la capital donde se detecta una mayor presencia de *diputados foráneos*, respecto a los que, por otra parte, hay que destacar la falta de vinculación en cuanto a su origen con el ámbito castellano-leonés, ya que tan sólo dos, del total de 21, procedían de alguna de las otras ocho provincias que integran en la actualidad esta comunidad autónoma⁷.

Bajo la denominación genérica de *diputado foráneo* subyacen, no obstante, situaciones diversas que nos llevan a establecer, en líneas generales, la siguiente clasificación: por una parte una serie de diputados -en concreto, 11- vinculados a la provincia bien por sus propiedades en ella o bien por razones más coyunturales -fundamentalmente por la cuestión del ferrocarril- y por otra aquellos -los 10 restantes- que irrumpen en el panorama político soriano sin una vinculación previa y sin ningún motivo, al menos aparente, que los ligue a los intereses de la provincia, por todo lo cual cabría considerarlos fruto del encasillado y se les podría aplicar el calificativo de *cuneros*.

Así, entre los primeros nos encontramos con una serie de propietarios, sobre todo de bienes rústicos, buena parte de ellos -4 de 6- nobles y con una cierta tradición política en la provincia en algún caso -marqués de Someruelos, Núñez de Prado y vizconde de Eza-, al haber figurado ya sus ascendientes entre los representantes de Soria en las Cortes durante el reinado isabelino. Junto a ellos, otro nutrido grupo de diputados -José Canalejas, el marqués de Guadalmina, el marqués de Cayo del Rey y José Hernández Prieta- habría recalado en Soria por una confluencia de intereses en relación, sobre todo, con el ferrocarril -máxima aspiración de la provincia desde el punto de vista económico durante la segunda mitad del siglo XIX- y, en menor medida -caso de Julio Seguí-, con las explotaciones mineras.

En cuanto a los segundos, más de la mitad de ellos fueron diputados por Soria una sola vez -Doval, Castillejo, Martínez Aguilar, Gómez Pizarro y Ortiz Muriel-, sin llegar, por tanto, a establecer ningún vínculo con la provincia y sin que haya quedado de ellos otra noticia que las luchas políticas desatadas en torno a su elección. No fue siempre, sin embargo, ésta la trayectoria de los diputados foráneos en la provincia ya que algunos se consolidaron, por más o menos tiempo, en la representación de un distrito -caso de Hernández Prieta en Soria, de Muñoz Miguel en El Burgo de Osma

⁷ Se trata de José Hernández Prieta, natural de Piedrahita (Ávila), y de Julián Muñoz Miguel, nacido en Hontoria del Pinar (Burgos).

o de Mateo Azpeitia en Agreda- para pasar después a representar a la provincia en el Senado⁸. Obviamente no podemos saber cuál hubiera sido la trayectoria de Jesús Cánovas del Castillo y del marqués del Llano de San Javier, elegidos en 1920 y 1923 por los distritos de Agreda y Almazán respectivamente, si no se hubiera visto truncada por la dictadura de Primo de Rivera.

Por lo que respecta a los 16 diputados originarios de la provincia de Soria, mayoritariamente su situación y actuaciones estaban respaldadas por una serie de propiedades en la provincia -L. Martínez Asenjo, R. Benito Aceña, los Córdova...- y/o una actividad política anterior a 1875, bien propia -Víctor Arnau...- o bien de sus ascendentes familiares -C. Barrio Ayuso, Gustavo Ruiz...-, y/o un prestigio académico y cultural -M. Hilario Ayuso...-.

Características socio-profesionales y económicas

Una de las características que presentan gran parte de los parlamentarios sorianos, y por supuesto de otras provincias, de este periodo es un eclecticismo socio-profesional -la condición, por ejemplo, de propietario suele ir acompañada de la de abogado, financiero, noble, profesor universitario...- que dificulta extraordinariamente cualquier intento de sistematización o catalogación. No obstante, aun teniendo en cuenta esta circunstancia, hemos elaborado el siguiente cuadro en el que cada uno de los diputados aparece incluido en la que creemos constituía su profesión o actividad principal:

Profesiones	Distritos				Total dist.	
	Agreda	Almazán	El Burgo	Soria	Nº	%
Abogado	5	1	7	3	16	43,3
Noble	2	2	2	1	7	18,9
Propietario	3	2	1	-	6	16,2
Comer./Ind.	-	-	2	-	2	5,4
Otras	1	1	-	-	2	5,4
Se ignora	1	1	2	-	4	10,8
Totales	12	7	14	4	37	100,0

Como vemos, mayoritariamente los diputados de Soria durante la Restauración se siguieron reclutando -no hay, en este sentido, ruptura con respecto a la época isabelina- entre los abogados, colectivo al que pertenece el 48,5% de los individuos

⁸ Entre los representantes no originarios de la provincia, también José Parres Sobrino fue primero diputado y luego senador, si bien en este caso parece que su efímero paso por el distrito de El Burgo de Osma no fue más que la antesala para acceder al Senado.

cuya profesión conocemos y a los que todavía habría que añadir a otros dos que aunque incluidos en el apartado de nobles -el marqués de Vadillo y el vizconde de Ezar- eran también abogados, así como además -claro exponente de ese eclecticismo de que hablábamos- grandes propietarios. Hay que destacar, en este sentido, que todos los encuadrados como nobles, condición que en sí misma no constituye una profesión y que hemos consignado aparte para resaltar su importancia numérica, pertenecían asimismo a la categoría de propietarios con lo que este colectivo -39,4% de los diputados con profesión conocida- pasaría a ser el más importante numéricamente después del de abogados. En efecto, la mayor parte de los que figuran en el cuadro como nobles -no se incluye como tal a Aurelio González de Gregorio que se convierte en conde de la Puebla de Valverde en 1925- poseían títulos que hundían sus raíces en el Antiguo Régimen y cuya posesión llevaba aparejado el disfrute de una serie de propiedades que la revolución liberal no sólo dejó intactas sino que en ocasiones incrementó⁹. Una idea del peso de esta nobleza tradicional en la provincia de Soria nos la da el hecho de que en 1875 los tres mayores contribuyentes por territorial eran nobles: el conde de Gómara, el marqués del Vadillo -diputado por el Burgo en 1896- y el marqués de la Vilueña -senador por Soria en 1899-¹⁰. En conjunto, 14 nobles -28% de los 50 mayores contribuyentes- cubrían el 41,5% de la contribución correspondiente a dichos 50 mayores contribuyentes, si bien es cierto que las contribuciones de todos ellos venían a suponer tan sólo un 3,2% del total provincial¹¹. Llamativa resulta, por otra parte, la no inclusión del duque de Medinaceli -diputado por Agreda en 1907 y 1910- entre estos mayores contribuyentes cuando ciertamente su patrimonio en la provincia le hacía «merecedor» de ello. Para Ricardo Robledo las posibles explicaciones a ésta y otras ausencias habría que buscarlas en el carácter electoral de estas listas, en la posibilidad de que fueran los arrendatarios los que pagaran la contribución o bien, simplemente, en el fraude fiscal¹².

Completan el panorama socio-profesional que venimos trazando dos diputados pertenecientes al mundo del comercio y la industria, representación ciertamente exigua máxime si tenemos en cuenta que ninguno de los dos -Martínez Aguilar y Ortiz Muriel- se consolidó en el cargo. Por último, en el apartado *otras profesiones* incluimos al administrador del duque de Medinaceli, al que también podríamos considerar propietario agrícola, y a un profesor de Universidad -Víctor Arnau-, condición de la que también gozaban otros tres diputados -Gerardo Doval, el marqués del Vadillo y Manuel Hilario Ayuso- que aparecen englobados en otras categorías.

⁹ El caso del Duque de Medinaceli en la provincia de Soria es en este sentido harto significativo. Así, según el estudio realizado por José María Alcalde, el duque, al convertirse la *jurisdicción de liegos* en propiedad absoluta, habría conseguido apropiarse, sólo en los territorios del Ducado que en 1833 quedaron para la provincia de Soria, de una superficie no inferior a los 14.491 hectáreas. Ver ALCALDE JIMENEZ, J.M., *El régimen señorial en la provincia de Soria. Estructura y crisis (siglos XVIII y XIX)*. 3 vols. Tesis Doctoral. Zaragoza, 1993. Inédita, pp. 706 y ss.

¹⁰ *Relación de los 50 mayores contribuyentes por territorial...* Suplemento al BOPS, 8 de octubre de 1875.

¹¹ ROBLEDOS HERNANDEZ, R., *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Madrid, 1984, p. 71.

¹² *Ibidem*, p. 55.

En resumen, podemos decir que la mayor parte de los diputados sorianos de la Restauración eran propietarios y/o abogados -ambas actividades, como hemos podido comprobar, lejos de excluirse se complementaban-, no siendo infrecuente que además poseyeran o bien adquirieran con posterioridad algún título de nobleza. Cabe destacar, junto a ello, que en muchos casos tenían propiedades en la provincia de Soria, propiedades que o bien constituían la práctica totalidad de su patrimonio -caso de los Córdoba en Agreda, los Ayuso en El Burgo...- o bien una mínima parte de él -caso, por ejemplo, del duque de Medinaceli-. La propiedad sin duda aparece como el principal nexo de unión con Soria de unos diputados que, como ya señalábamos, residían mayoritariamente en Madrid, al tiempo que constituía un inmejorable aval ante un electorado entre el que primaba la consideración de que forzosamente habría de defender los intereses de la provincia quien tenía importantes propiedades en ella.

Dentro de este sector de propietarios, fundamentalmente -aunque no sólo- agrícolas, podemos distinguir al menos dos grupos. Un primer grupo de diputados, nacidos en la provincia y con estrechas relaciones familiares en ella, que en un momento dado -generalmente tras conseguir el título de abogado- establecen su residencia en otras provincias -en gran medida en Madrid- y allí amplían y diversifican sus negocios, sin que ello impida que a la hora de acceder al Congreso lo hagan a través de su distrito de origen, llegando en algunos casos -R. Benito Aceña o Martínez Asenjo- a convertirse en una especie de diputados perpetuos. Por otra parte, un segundo grupo lo constituyen una serie de diputados que sin ser originarios de la provincia están ligados a ella por sus propiedades -circunstancia de la que se deriva en muchos casos que ya ellos mismos o algún miembro de la familia figurara en su día entre los representantes de Soria en Cortes- y que llegan a los distritos sorianos en un momento de su carrera política, si bien, salvo el vizconde de Eza, no consiguen -probablemente tampoco lo pretendían- consolidarse en ellos.

Algunos de los diputados más significativos del primer grupo serían:

- Ramón Benito Aceña: su familia es originaria de un pueblo del Valle, Valdeavellano de Tera, propietaria de ganado lanar. Adquiere el título de abogado y amplía los negocios familiares con la adquisición de tierras y cortijos en la provincia de Córdoba e inversiones en sociedades hipotecarias, así como en consejos de administración de compañías ferroviarias. Aunque reside en Sevilla y Madrid, compra fincas desamortizadas en Soria (Santa María de Huerta). Comienza su carrera política a una edad relativamente tardía -41 años- como diputado moderado en 1871 y con posterioridad representará en cinco ocasiones al distrito de Soria, acabando su carrera política como senador vitalicio.

- Lamberto Martínez Asenjo: su familia es propietaria de tierras en la zona de Medinaceli, lugar donde nace. También realiza estudios de abogacía y comienza su carrera política en 1886 -a los 29 años- como diputado del distrito de Almazán del que seguirá siendo representante hasta 1918. A través de su escaño consigue toda una serie de puestos políticos y profesionales relevantes en Madrid e igualmente participa en consejos de administración de compañías ferroviarias.

- El caso de la familia Córdova es igualmente significativo, aunque parcialmente distinto en cuanto a que aparecen más integrados en la política local y a partir de ahí -una sólida posición en la Diputación Provincial, acceden a la representación nacional. Originarios de un pequeño pueblo de la zona oriental de la provincia, compran y arriendan tierras -procedentes algunas de la desamortización- en la primera mitad del siglo XIX. Más adelante se establecen en Olvega donde en los inicios de la Restauración tenían la mayor parte de sus propiedades y, en una segunda generación, Félix y Juan Córdova García se consolidan como diputados provinciales durante un largo periodo -el primero, que ya lo había sido en 1864 y 1871, entre 1880 y 1898, y el segundo entre 1872 y 1886-, mientras que Anselmo Córdoba García conseguía el escaño por el distrito de Agreda en 1886 y 1893. En una tercera generación, Angel Córdova Soria tomaba el relevo en la Diputación Provincial -entre 1898 y 1907- y Celestino Córdova Gutiérrez era elegido diputado por Agreda en 1898. De este último conocemos, por otra parte, la variedad de negocios en los que se había introducido: arriendos en Extremadura -Don Benito-; en la compañía comercial de los Fonoll; arriendo del Frontón Central de Madrid...

En cuanto al segundo grupo, son elocuentes los casos de Núñez de Prado, el marqués de Someruelos, Gustavo Ruiz, el marqués del Vadillo, el duque de Medinaceli y el vizconde de Eza. De todos ellos únicamente el vizconde de Eza llegó a ejercer algo más que una representación coyuntural -¿posible trampolín hacia otros puestos o distritos más relevantes?- de su respectivo distrito soriano. Así, Luis Marichalar y Monreal, que en 1900 obtenía el título de vizconde de Eza y en 1925 el de marqués de Ciria, se convertiría en el político más importante de Soria durante la Restauración. Y decimos más importante tanto por su destacada actividad política a nivel nacional, como, sobre todo, porque desempeñará el cargo de diputado por el distrito de Soria ininterrumpidamente entre 1899 y 1923, al tiempo que se convertirá en epicentro del partido conservador en la provincia, ejerciendo una notable influencia, por ejemplo, en la elección de senadores (Rodríguez de Cela, San Miguel de la Gándara y Archilla Salido fueron en su día, entre otros, candidatos patrocinados por el vizconde de Eza).

Junto con la propiedad y la tradición política, el otro gran tema a tener en cuenta al analizar y tratar de explicar la presencia de determinados diputados en los distritos sorianos, sobre todo en la primera etapa de la Restauración, es sin duda el ferrocarril, cuestión en torno a la que llegó a producirse una clara simbiosis entre los intereses de representantes y representados. El ferrocarril, en efecto, se presentaba a finales del siglo XIX como la más importante y más necesaria aspiración de la provincia de Soria, un ferrocarril que, se consideraba, supondría «una fuente de riqueza que viene a sustituir a la prosperidad que perdió con la muerte de la ganadería trashumante que en principios del siglo actual la hacía una de las más opulentas capitales de España...». De su mano llegarían a los distritos sorianos una serie de políticos representantes de compañías ferroviarias: José Canalejas, el único diputado de la Restauración en Soria que representó a dos distritos -el de Soria en 1881 y el de Agreda en 1884, por cuyos territorios discurría la línea de Soria-Castejón que él patrocinaba-; el marqués de Guadalmina, mayor accionista de *El Gran Central*

Español; Justo San Miguel, del Consejo de Administración del Valladolid-Ariza; José Hernández Prieta, del Consejo de Administración del Soria-Torralba y accionista en varias compañías ferroviarias... Junto a ello, el ferrocarril se convertiría en el caballo de batalla de gran parte de los diputados -Ramón Benito Aceña, Angel Tutor...- y senadores -Manuel Ortiz de Pinedo, Basilio de la Orden...- de la época.

Características culturales

Aunque la información de que disponemos acerca de la formación académica de los diputados sorianos es bastante incompleta podemos afirmar que al menos el 51,3% poseía estudios universitarios -todos ellos, salvo uno, de Derecho-, al tiempo que cuatro -10,8%- eran profesores de Universidad, bien como actividad principal o bien secundaria.

Un buen número de ellos, por otra parte, estuvo vinculado al mundo de la prensa, unas veces simplemente como colaboradores y otras de forma más directa fundando o dirigiendo distintos periódicos. Entre estos últimos cabe mencionar a:

- Víctor Arnau: en 1843 fundó y dirigió, junto a otros, *El Correo de Soria*, uno de los periódicos más antiguos de la provincia.
- Manuel Hilario Ayuso: director de *Los Apuntes*, publicado en El Burgo de Osma en 1898, y del semanario republicano *La Idea* (1918-1921).
- Aurelio González de Gregorio: fundador del periódico agrario *Tierra Soriana* (1906-1912).

Asimismo, y en cuanto a la prensa de ámbito nacional, Manuel Martínez Aguilar fue, desde 1886 hasta su desaparición, propietario y director de *La Iberia*, diario madrileño fundado en 1854 por Calvo Asensio, quien lo dirigió hasta su muerte en 1863, momento en el que le sustituyó Sagasta, y que se publicó hasta 1898. Por su parte, José Luis Castillejo Gutiérrez fue redactor de *El Heraldo de Madrid* y José Parres Sobrino colaborador de *El Heraldo*, *La Epoca*, *La España*, *La Correspondencia...*, así como autor de dos libros: *Italia política* y *Estudios políticos y financieros*. También Juan Aragón Martínez publicó en 1915 *De mi iniciación política y literaria* y más adelante, en 1962, un breve libro titulado *De Hoy y del tiempo viejo. Soria pura*. Mención aparte merece José Canalejas Méndez de cuya obra escrita da cuenta Salvador Forner en su reciente biografía sobre el político liberal.

Probablemente, por último, los dos políticos restauracionistas sorianos que alcanzaron mayor relieve en el ámbito intelectual fueron dos personajes a su vez emblemáticos en sus respectivas formaciones políticas: el republicano federal Manuel Hilario Ayuso y el conservador Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza. En

cuanto al primero, aparte de su labor periodística ya mencionada y de otros libros sobre temas políticos, cuenta en su haber con obras de creación literaria: *Erotismo* (Madrid, 1908) y *Helénicas* (Madrid, 1914), en cuyo prólogo Antonio Machado trazó un magistral perfil tanto de Ayuso como de la Soria de la época. Por su parte, el vizconde de Eza, académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y presidente de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, fue sin duda el escritor más prolífico entre los diputados sorianos, destacando entre sus obras las dedicadas a temas agrícolas y económicos. De entre sus al menos 65 publicaciones entresacamos: *El problema del paro forzoso* (1911), *El problema agrario en España* (1915), *El problema económico en España* (1916), *La nueva democracia social* (1918), *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla como Ministro de la Guerra* (1923), *El solar español. Su fuerza social, económica y tributaria* (1926), *Problemas político-sociales* (1928), *La reforma agraria en España* (1931), *La exhumación de los señoríos* (1923), *La agonía del Comunismo* (1932), *Agrarismo* (1936), *Vivero de selectócratas* (1940), *La economía de España ante la paz* (1945) y *La representación del país* (1945).

En cuanto a la actividad cultural con una proyección provincial de algunos -pocos- de estos diputados, más bien se orientó hacia una labor de mecenazgo con respecto a determinadas cuestiones o necesidades puntuales, así: el propio vizconde de Eza y la donación al patrimonio nacional del solar donde se encontraron las ruinas de Numancia o la restauración de la iglesia de Santo Tomé (hoy Santo Domingo), Ramón Benito Aceña y la financiación del Museo Numantino, Jesús Cánovas del Castillo y la creación de las escuelas de Almenar, etc.

Características políticas

No parece que el aspecto político sea un factor determinante en la configuración de las elites en una provincia en la que la actividad de los partidos fue más bien escasa y en la que tan sólo en cuatro ocasiones los diputados elegidos no pertenecían a los partidos turnistas -dos republicanos, un agrario y un demócrata-¹³. No obstante esta afirmación y atendiendo a la significación política de los diputados elegidos, resulta claro el predominio de la opción conservadora a la que pertenecía el 62,1% de dichos diputados¹⁴, una realidad que, por otra parte, enlaza con la trayectoria política

¹³ Los dos diputados republicanos lo fueron por el distrito de El Burgo de Osma: Eladio Peñalba en 1886 y Manuel Hilario Ayuso en 1923. En cuanto al diputado agrario, se trata de Aurelio González de Gregorio, elegido en 1919 por el distrito de Almazán. El caso del diputado demócrata, Martínez Asenjo, es ciertamente peculiar ya que, aunque fue elegido como tal en 1886, en las siguientes elecciones -las de 1891- figuraba ya como gamacista, pasando en 1899 a las filas del partido conservador.

¹⁴ Este porcentaje se ha calculado contabilizando los resultados de las 21 convocatorias electorales en cada uno de los 4 distritos, con lo que el total, teniendo en cuenta que se produjeron tres renunciaciones que

anterior de la provincia, por cuanto en la época isabelina fue casi permanente la hegemonía moderada. Dicho esto, y puesto que consideramos irrelevante llevar a cabo una cuantificación de los representantes de uno y otro signo y en función de ello deducir hipotéticas diferenciaciones en el espacio -distritos- y el tiempo, nos limitaremos en el plano político a destacar algunos aspectos de carácter global.

En líneas generales la dinámica turnista funcionó en los distritos sorianos, salvo cuando entró en juego algún interés inmediato -caso del ferrocarril y Canalejas en 1884, de Seguí y las explotaciones mineras en 1901-, o cuando, cosa que sólo ocurrió en los distritos de Almazán y Soria, un diputado pasó a convertirse, por diversas razones en parte ya apuntadas anteriormente, en «padrino» de un distrito. Un claro ejemplo en este sentido lo encontramos en el distrito de Soria, probablemente el más disciplinado en cuanto a la alternancia conservadores/liberales -o lo que es lo mismo Ramón Benito Aceña/José Hernández Prieta- hasta finales de siglo y que a partir de 1899 se convierte en patrimonio del conservador vizconde de Eza, independientemente del signo político del partido gobernante. Algo similar había ocurrido años antes en el distrito de Almazán en el que a partir de 1886 Lamberto Martínez Asenjo, bien como demócrata, gamacista o conservador, se convirtió en diputado permanente hasta 1919. Frente a ellos, los distritos de Agreda y El Burgo de Osma encajarían en la categoría de distritos «huérfanos» -quizá con la sola excepción de Julián Muñoz Miguel en El Burgo, distrito por el que es elegido en siete ocasiones pero en el que tan sólo consiguió romper el turno, a estas alturas ya bastante maltrecho, en 1914-, razón por la que encontramos en ellos un mayor número de diputados, así como una mayor incidencia del encasillado.

Por consiguiente, parece claro que aunque, en mayor o menor medida, todos los representantes sorianos de la Restauración gozaron de una posición similar desde el punto de vista socioeconómico, tan sólo algunos llegaron a convertirse propiamente en elites, en tanto que rectores de la vida política de un distrito y/o provincia. La clave de ello, al menos en parte, creemos ha de buscarse, puesto que no parece posible falsear y manipular las elecciones en un determinado sentido a lo largo de por ejemplo, en el caso de Martínez Asenjo, 14 convocatorias y no contando en todas ellas con el favor del Gobierno, en el propio electorado que sería el que en definitiva, en función entre otras cosas de la atención prestada -o expectativas de atención- a sus intereses y problemas vitales, consolidaría a las elites y crearía un prototipo de representantes, por un lado vinculado a la provincia y por otro cercano a los círculos de poder en Madrid.

dieron lugar a otras tantas elecciones, asciende a 87. El balance que ofrece en este sentido cada distrito es el siguiente:

	Agreda	Almazán	El Burgo	Soria	Total distr.	
					Nº	%
Conservad.	12	13	12	17	54	62,1
Liberal.	10	6	9	4	29	33,3
Otros	-	2	2	-	4	4,6
Totales	22	21	23	21	87	100,0

Sin duda todo ello habrá de tenerse también en cuenta a la hora de indagar en las razones por las que en el conjunto de los distritos sorianos la lucha electoral fue ciertamente escasa. En efecto, un análisis pormenorizado de las 21 convocatorias electorales celebradas durante la Restauración arroja el siguiente balance en cuanto a elecciones competitivas.

- En la *etapa de sufragio censitario* de veinte elecciones celebradas, cinco elecciones por cuatro distritos, tan sólo en siete hay lucha electoral, por consiguiente en la mayoría de ellas se presenta un único candidato.
- En la *etapa de sufragio universal* comprendida entre la elección de 1891 y la de 1907, con los distritos de Almazán y Soria convertidos prácticamente en feudos de Martínez Asenjo y el vizconde de Eza, de un total de 36 elecciones tan sólo en 15 se presentaron dos candidatos.
- En la *etapa de la ley Maura* siguen siendo los distritos de Agreda y El Burgo de Osma los que registran un mayor número de elecciones competitivas, si bien en el conjunto de los distritos se deja sentir la oposición electoral al vizconde de Eza -y sus «patrocinados»- por parte de los republicanos -más testimonial que real- y de candidatos agrarios que, aunque genéricamente conservadores, enarbolan la bandera del *agrarismo* y el *sorianismo* frente al *cunerismo*. Pese a dicha oposición, el artículo 29 se aplicó en 9 de las 28 elecciones en este periodo.

Por último, y en cuanto a la carrera política de los diputados sorianos, cabe concluir la existencia de tres variantes: aquellos que llegan a los distritos sorianos con una carrera política ya consolidada -bien en la administración central o bien en distritos de otras provincias-, aquellos que gozaban ya de una experiencia política desarrollada durante el Sexenio o durante la época isabelina y aquellos que dieron sus primeros pasos políticos en la Diputación Provincial y pasaron luego a la representación nacional, aunque casi siempre manteniendo fuertes vínculos -muchas veces familiares- con dicha institución. Asimismo, el Senado fue el lugar de destino -¿culminación de una carrera? o ¿jubilación política?- de al menos ocho de estos diputados.

Distritos y diputados: articulación y función de las elites

La necesaria descripción y tipología que hemos establecido de los diputados de la provincia de Soria creemos que por sí misma no explica el concepto de elite de los representantes políticos. Nos sitúa, eso sí, en las características socio-económicas que resultan imprescindibles para ser considerados elites políticas. Ahora bien, inquirir sobre la función que ejercen las elites políticas en la sociedad soriana supone,

como señalábamos en las primeras páginas, tomar como referencia al conjunto de la sociedad y, en esencia, preguntarse por el cómo, el por qué y el para qué se articulan como poder local o, dicho de otro modo, ¿hasta qué punto las ancestrales realidades de los micropueblos sorianos, dominados por estrechos lazos comunitarios de un lado y por dependencias de poderes seculares de otro siguen estando vigentes y hasta qué punto y en qué medida todo ello se plasma y se adapta a la representación política?

Desde este planteamiento conviene realizar algunas precisiones que puedan acercarnos a una explicación más coherente sobre la función que ejercen, o que se pide que ejerzan, los representantes políticos de la provincia. Y una de esas primeras precisiones sería enmarcar la actuación política en las coordenadas socio-económicas de la provincia de Soria, que, a lo largo de la etapa restauracionista y en esencia a lo largo de todo el siglo XIX, podemos describir, resumiendo mucho, de la siguiente manera: un hábitat de numerosos y pequeños núcleos de población, en la gran mayoría de los casos inferiores a 500 habitantes, en el que sólo un 1,5% sobrepasaba los 2.000 habitantes. Se trataba pues de un hábitat atomizado y además aislado en tanto que se constata la carencia, casi absoluta, de mejoras significativas en la red de comunicaciones. Si homogéneo es el hábitat mucho más lo son las actividades socioeconómicas de sus habitantes: una mayoría aplastante de labradores, encuadrados generalmente en la consideración de pequeños propietarios. En resumen, se trataba de una sociedad ajena, en gran medida, a los efectos de cualquier proceso de desarrollo que tenga que ver con la revolución industrial.

Sobre este conjunto de realidades sociales y económicas inamovibles se implanta el sistema político liberal. La interacción de esta realidad social con las nuevas formas políticas y económicas del liberalismo supone un primer movimiento convulsivo, que se ejemplifica perfectamente en la gran importancia que adquiere el carlismo en la provincia de Soria, y un posterior acomodo al sistema liberal, primero en la etapa isabelina y posteriormente en la Restauración. Sin este continuo histórico, difícilmente podemos entender muchas de las relaciones políticas restauracionistas.

Para las pequeñas colectividades rurales el poder central y la economía de mercado del liberalismo suponen barreras difícilmente franqueables -algunas ideas útiles en este sentido pueden leerse en «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea» de J. Fontana-, máximo si se constata además que los grupos de poder local se muestran incapaces de representar el papel de enlaces entre lo local y lo central. El caso del ferrocarril es un ejemplo palmario de lo que venimos diciendo. Los grupos de poder locales -diputados provinciales, concejales de algunos ayuntamientos, intelectuales, directores de periódicos, etc.- son conscientes de su incapacidad para influir en el poder central o en el poder económico de las compañías ferroviarias. La llegada del ferrocarril a la provincia dependía de otras instancias a las que difícilmente se tenía acceso desde la provincia. La solución era utilizar la representación política de la provincia en Madrid como vehículo de acercamiento a dichas instancias. Un ejemplo excelente es la relación que se establece entre Soria y Canalejas en las elecciones de 1881 y 1884: el Ayuntamiento de la ciudad, prescindiendo de cualquier componente político de partido, establece un

pacto con Canalejas y la compañía que representa para que posibilite la construcción de una línea ferroviaria que atraviese la provincia. La relación política con el distrito se configura en una especie de relación de patronazgo en la que se combinan los intereses del representante con los representados. Si examinamos la multiplicidad de asuntos que demandan las poblaciones rurales de los distritos -servicios particulares, carreteras, exención de contribuciones, libertad para cortar leña, quintas, etc.- veremos que son las cuestiones esenciales en las que se basan el prestigio y el buen hacer político de los diputados y senadores de la provincia que se consolidan en los distritos. En conclusión, podemos establecer que es esta comunión de intereses la que consolida a determinados representantes políticos como elites en el distrito, mucho más que la imposición coercitiva del poder local a través de los encasillados.

Entendemos que es precisamente en la relación diputado-distrito donde se establecen de manera más palpable las distintas consideraciones que hacíamos con anterioridad. Un primer aspecto a tener en cuenta es la práctica inexistencia de interferencias entre distritos y diputados, de hecho tan sólo un diputado -José Canalejas- sale elegido por dos distritos distintos, salvo en este caso concreto los diputados que repiten legislatura lo hacen siempre por el mismo distrito. Naturalmente de poco nos sirve establecer dicha relación tomando como base la continuidad política, liberal-conservador, que en etapas como la restauracionista no nos da excesiva luz, por lo que es la continuidad del propio diputado la que tomamos como base para establecer el concepto de elite. En este sentido, más que de distritos dóciles o no dóciles, preferimos hablar de distritos «huérfanos» y distritos «apadrinados», terminología que por cierto utilizan los propios electores. En líneas muy generales podemos establecer dos tipos claramente diferenciados: por una parte los de Agreda y El Burgo de Osma y por otra los de Almazán y Soria.

Efectivamente, el distrito de Almazán es un claro paradigma de continuidad, bajo el padrinazgo de Martínez Asenjo que desde la elección de 1886 representará al distrito hasta 1918, año en que decide retirarse de la práctica política. Poco le importaba al distrito que Martínez Asenjo pasara en su actuación política por demócrata, gamacista o conservador, siempre era elegido. La comunión de intereses entre electores y diputado se conserva estable en este largo periodo. El diputado controlará la política del distrito a través de su propia red caciquil, en la que entran diputados provinciales, concejales, etc., influyendo poderosamente en los grupos de compromisarios que eligen senadores. La prensa resaltarán, una y otra elección, cómo los compromisarios del distrito de Almazán votaban sistemáticamente lo que les decía Asenjo, a cambio Asenjo se comportaba no sólo como un cacique, sino como un *buen cacique*. Así, en 1910 presentaba un historial impresionante de sus realizaciones en el distrito. Había conseguido que pasaran por Almazán dos líneas férreas, la de Torralba-Soria y la de Valladolid-Ariza, incluso con esta última situándose en contra del resto de representantes de la provincia que optaban por otro trayecto. Los trazados de carretera para los que había conseguido subvenciones eran más de una docena e igualmente eran importantes las subvenciones a escuelas. Siempre proteccionista, había evitado la venta de dehesas boyales en varios pueblos y había conseguido

rebajas importantes en la riqueza imponible, pero sobre todo, y el mismo diputado así lo reconocía, había realizado innumerables servicios particulares a electores que necesitaban, de muy distintas maneras, soluciones del poder central.

Lo que Martínez Asenjo representaba para Almazán, Luis Marichalar, vizconde de Eza, lo representaba para Soria. Luis Marichalar fue elegido diputado por el distrito de Soria ininterrumpidamente desde 1899, rompiendo el equilibrio entre liberales y conservadores. Efectivamente, el vizconde reunía el conjunto de características que le hacían un buen patrón del distrito. Entre otras cosas, desde su llegada a Soria repartirá importantes sumas de dinero, casi siempre fuera de los momentos electorales, a todo tipo de asociaciones generalmente de carácter agrícola o de carácter benéfico. Por otra parte, su trayectoria política -alcalde de Madrid, ministro...- hacía que se convirtiera en el mejor enlace con el poder central, gestionando aquellas cuestiones que parecían vitales para el distrito y por las que se llevaba implorando muchos años: carreteras, bancos agrícolas, etc.

Si en estos dos distritos la relación entre poder central y representados acaba siendo pactada, lo que propicia la consolidación de los diputados como elites, cosa bien distinta ocurre en los de Agreda y El Burgo de Osma, que se encuadran en la terminología, harto significativa, de «huérfanos» que indica con claridad el sentimiento de continuo desamparo en que se ven inmersos al no conseguir un padrino duradero. Así, es frecuente que los representantes de distintos pueblos, ante la convocatoria de elecciones, hagan públicas sus peticiones a los candidatos e igualmente es frecuente que busquen un candidato equivalente a Marichalar o a Asenjo, como por ejemplo el duque de Medinaceli en el distrito de Agreda. Lo que ocurrió fue que el Duque mostraba escaso interés por el distrito -en plenas elecciones se encontraba de cacería en la India y con posterioridad no se dignó a visitar el distrito-. Es precisamente en estos distritos, donde sólo hay atisbos de consolidación, donde el poder central encasilla diputados, que pasan por la política soriana «de puntillas». Difícilmente en el caso de estos últimos podemos hablar de elites políticas, aun manteniendo características idénticas, desde un punto de vista social o económico, a los diputados que se consolidan en el distrito. En conclusión, es la relación con el distrito y la función que cumplen en él, entendemos nosotros, la que configura las elites.